

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura $\chi 0093$ -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 SET. 2009

Visto el Oficio N°529-2009-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 037-2007-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0078-2005-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.00661 Infraestructura de Salud, Componente: 2.00357 Construcción de Establecimiento de Salud, Obra "Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud en el Distrito de Independencia" de la Provincia de Pisco, Meta: Construcción de Modulo Materno Infantil, Mejoramiento de Ambientes Existentes, Adquisición e Instalación de Equipos Biomédicos, que se ejecutó por la modalidad de Administración Directa y contrato, con un Presupuesto total de S/. 367,000.00 Nuevos Soles, existiendo gastos relacionados a la adquisición de Equipos Biomédicos y otras actividades administrativas efectuados por Administración Directa como la elaboración de expediente técnico.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó la elaboración de la Líquidación Financiera de la Obra "Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud en el Distrito de Independencia" de la Provincia de Pisco, cuyo responsable con informe N° 067-2009-GORE-ICA-SGSL/VHJR, de fecha 05 de Agosto del 2009, remite la Liquidación Financiera de la Obra mencionada, precisando que la presente Liquidación es de carácter total.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 529-2009-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja contable de la Cuenta vigentes al 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo — Construcciones en Curso — por Administración Directa, por el importe de S/. 7,231.50 Nuevos Soles, y de la cuenta 33.333.03 Inmuebles, Maquinaria y Equipo — Construcciones en Curso — por Contrata, por el importe de S/. 227,017.93, lo que hace un total de S/. 234,249.43 Nuevos Soles, de ejecución patrimonial.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General Nº 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. Nº 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con las Visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de Descentralización" Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0465-2009-GORE-ICA/PR.





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera Nº 037-2009-GRINF/SGSL perteneciente a:

PLIEGO

: 449 Gobierno Regional Ica

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Sede Central

FTE. DE FINANCIAMIENTO

: Fondo de Compensación Regional y Recursos Ordinarios

FUNCIÓN

: 14 Salud y Saneamiento

PROGRAMA

: 064 Salud Individual

SUB PROGRAMA

: 0178 Atención Medica Básica

PROYECTO

: 2.00661 Infraestructura de Salud

COMPONENTE

: 2.0357 Construcción de Establecimiento de Salud.

OBRA

: Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud en el Distrito de

en el Distrito de Independencia, Provincia de Pisco

META

 Construcción Modulo Materno Infantil, Mejoramiento de Ambientes Existentes, Adquisición e Instalación de Equipo

Biomédicos

MOD. DE EJECUCION

COSTO TOTAL

COSTO EXP. TÉCNICO

VALOR REFER. DE OBRA

VALOR REFER EQUIPAM

PPTTO DE SUPERVISIÓN

PREV. MAYOR COSTO

UBICACIÓN

: Contrata y Administración Directa

: S/. 337,162.00 Nuevos Soles

: S/. 3,500.00 Nuevos Soles

: S/. 294,925.72 Nuevos Soles

: S/. 31,737.00 Nuevos Soles

: S/. 6,500.00 Nuevos Soles : S/. 499.28 Nuevos Soles

: Distrito : Independencia

Provincia

: Pisco

: lca

EJECUCIÓN

Departamento: Año 2005 - 2006



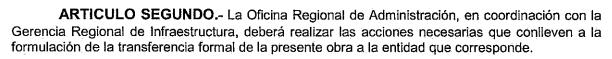




Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N0093-2009-GORE-ICA/GRINF



La presente tiene la condición de Liquidación Total, por haberse concluido la meta programada, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta ultima efectuar la rebaja contable de las Cuentas vigentes al 2008, 33.333.01 Inmueble Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el importe de S/. 7,231.50 y de la Cuenta 33.333.03 Inmueble Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Contrata, por el importe de S/. 227,017.93, haciendo el total de S/. 234,249.43 Nuevos Soles de ejecución patrimonial, teniendo en cuenta el Nuevo Plan Contable Gubernamental Versión 2009 para su correcta aplicación, debiendo para tal efecto deducirse la depreciación, agotamiento y amortización acumulada, que le corresponda.



ARTICULO TERCERO. - Notificase la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, a la Gerencia Sub Regional de Pisco, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Dirección Regional de Salud, entre otras.

GOBIERNO REGIONAL

(a) GURENTE REGIONAL

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

